

Lunes, 8 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Garganta la Olla

##### **ANUNCIO. Expediente Modificación de créditos n.º 3/2022.**

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio del Ayuntamiento de Garganta la Olla por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas de diferentes áreas de vinculación

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas de diferentes áreas de vinculación

Aprobado inicialmente la modificación de crédito n.º 3/2022 por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta la Olla, 2 de agosto de 2022

Antonio Muñoz Sánchez

ALCALDE

